

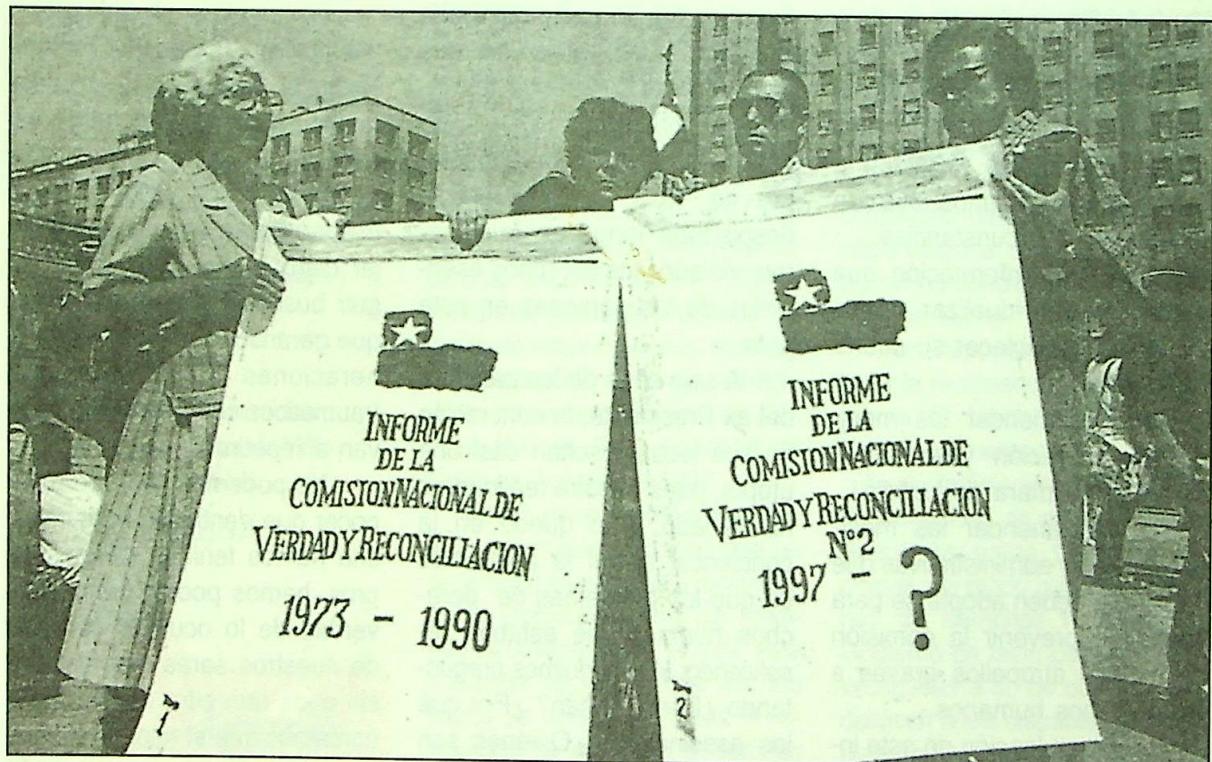


AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

MARZO DE 1997

A SEIS AÑOS DEL INFORME RETTIG

La Justicia negada



Manifestación frente a la Moneda, realizada por la Asamblea por los Derechos Humanos.

¡No a la impunidad!

Editorial

H

an pasado seis años de la publicación al país del Informe Rettig. Ya es parte de nuestra memoria aquella tarde del 4 de marzo, en que el ex Presidente Patricio Aylwin, notoriamente emocionado, pidiera perdón por los hechos acontecidos durante la dictadura militar.

Hoy pensamos que se hace necesario recordar los objetivos que la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación se planteara y éstos son:

a) Establecer un cuadro lo más completo posible sobre los graves hechos de violación a los derechos humanos, sus antecedentes y circunstancias.

b) Reunir información que permitiera individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero.

c) Recomendar las medidas de reparación y reivindicación que estimara de justicia.

d) Recomendar las medidas legales y administrativas que a su juicio deben adoptarse para impedir o prevenir la comisión de nuevos atropellos graves a los derechos humanos.

La promulgación de este informe pretendía contribuir a la reconciliación de nuestro país, expresándolo incluso en el Decreto que lo creó "sólo sobre la base de la verdad será posible satisfacer las exigencias funda-

mentales de la justicia y crear las condiciones indispensables para alcanzar una efectiva reconciliación nacional". Sólo la verdad podría rehabilitar en el concepto público la dignidad de las víctimas, facilitar a sus familiares y deudos la posibilidad de honrarles debidamente y permitir reparar en alguna medida el daño causado".

Hoy vemos con desilusión que todo fue un gesto de buena intención pues ratificó lo que con entereza y valentía los familiares habíamos expresado desde el mismo 11 de septiembre de 1973, la inhumana y despiadada forma en que fueron violados los derechos esenciales de las personas en este país.

A seis años de las palabras del ex Presidente, la concreción de sus ideas resultan casi una utopía, pues nuestra realidad no ha variado, sólo quedó en la conciencia social la apariencia de que los problemas de derechos humanos se estaban resolviendo. Hoy seguimos preguntando ¿Dónde están? ¿Por qué los asesinaron? ¿Quiénes son sus asesinos?

La quimera de la reconciliación no pasa ni pasará por un decreto presidencial. Mucho debemos caminar todavía en establecer la verdad y la justicia.

Estos casi 24 años de búsqueda nos dan la entereza para decir que jamás aceptaremos que crímenes tan horrendos queden impunes, (pues creemos que es posible terminar con ello), creemos sí que falta la voluntad política para enfrentar los poderes fácticos y para legislar en función de esclarecer cada uno de los casos y que se haga justicia en forma adecuada.

Al cumplirse un aniversario más de la entrega del Informe Rettig al país en que ciframos tantas esperanzas en lograr establecer la verdad y la justicia necesaria en los casos de nuestros familiares, es importante dejar claro que es necesario seguir buscando los mecanismos que garanticen a las futuras generaciones que hechos tan traumáticos como éstos no vuelvan a repetirse.

No podemos dejar de reconocer que dentro de nuestra lucha hemos tenido algunos logros, hemos podido conocer la verdad de lo ocurrido con 171 de nuestros seres queridos, es sin duda una cifra ínfima, si recordamos que el total de detenidos desaparecidos es de 1.198 casos y para cada uno de ellos exigimos hoy día al Poder Judicial asumir la responsabilidad histórica ante al país ejerciendo la justicia negada.

¿Sabes algo?

Estar aquí, mirar el paisaje, ver como se inaugura este Parque por la Paz? me da alegría, sí, pero también me produce pena. Tal vez resulte paradojal: ayer Centro de Tortura y hoy Parque por la Paz; nosotros aquí, y tú quién sabe en que rincón. Y es que no me resigno a no tenerte, a no poder llorar abrazada a algo tuyo, a una parte de tí.

Seguramente me verás triste. Lo estoy, pero también guardo alegría, he aprendido a ser feliz así. Por que fue tan grande tu presencia, que si bien talaron el árbol, a su lado y con energía, creció otro, y está aquí para decirle a los que te torturaron que, aunque te mataron en cuerpo no lo hicieron en alma, porque está más vivo que nunca y aunque no pueda correr a tus brazos puedo cerrar los ojos y verte sonreír.

**Hijos de detenidos
desaparecidos de Villa
Grimaldi.**

22/03/97



**Agrupación
de Familiares
de Detenidos
Desaparecidos**

Manuel Rodríguez 33. Santiago - Chile.
Fono 696 0678 - Fax 698 8609

Temas de actualidad

Comisión de la OEA insta a derogar la ley de amnistía

En días pasados, la comunidad nacional e internacional ha sido testigo de un hecho que marcará un hito en la historia de la lucha por los derechos humanos en nuestro país.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) resolvió reconvenir al Estado Chileno por denegación de justicia en los casos de los detenidos desaparecidos RICARDO LAGOS SALINAS, JUAN MENÉSES REYES, PEDRO VERGARA INOSTROZA; y del sacerdote español JOAN ALSINA HURTOS, ejecutado político. El cierre de estos procesos, mediante la aplicación de la Ley de Amnistía ha violado el Pacto de San José de Costa Rica, ratificado por Chile en Agosto de 1990.

Como chilenos debe resultarnos vergonzoso el hecho que un organismo internacional recomiende al Gobierno tomar las medidas necesarias para revertir esta situación de impunidad en los casos ya señalados, pues la resolución señala que la llamada Ley de Amnistía es un acto de poder emanado del régimen militar que derrocó el gobierno constitucional del Presidente Allende y considera que es absurdo pensar que el dictador y sus seguidores puedan invocar principios del derecho constitucional que ellos mismo violaron.

Las resoluciones establecidas por la Comisión son una sanción ética y moral al régimen de Augusto Pinochet, pero aunque internamente los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial operen de manera independiente pero en el plano internacional no admiten tratamiento por separados, por lo tanto Chile debe asumir la responsabilidad internacional por los actos cometidos por sus Organos del Poder Público que transgreden los compromisos internacionales derivados de los Pactos y Convenios de los que nuestro país es signatario.

Por esta razón nos parece grave lo señalado por el Canciller Sr. José Miguel Insulza, quien reconoce que por los compromisos contraídos para la transición pacífica hacia la democracia el Gobierno no pueda hacer más de lo que ha hecho.

Por último, es importante destacar la recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana que textualmente señala: 1. "Adecuarse su legislación interna a las disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de modo que las violaciones de derechos humanos del Gobierno de facto puedan ser investigadas a fin de que se individualicen a los culpables, se establezcan sus responsabilidades y sean efectivamente sancionados, garantizando a las víctimas y a sus familiares el derechos a la Justicia que les asiste. 2. Que el Estado de Chile posibilite que los familiares de las víctimas a que se refiere el presente caso sean efectivamente resarcidos con justicia por los daños inferidos".

Marzo de 1997

03 La AFDD presentó al Pleno de la Corte Suprema una carta con motivo de la inauguración del año judicial.

04 La AFDD junto a la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos entregó una carta al Presidente de la República y un ejemplar del Informe Rettig al cumplirse seis años de la publicación de éste.

04 La AFDD conmemoró el sexto aniversario de la publicación del Informe Rettig con un acto efectuado en el Hemiciclo del ex Congreso Nacional. En dicha ocasión, Sola Sierra se dirigió a los presentes y el Conjunto Folclórico de la AFDD interpretó varias canciones.

05 La AFDD se reunió con la Directora del Consejo de Defensa del Estado Sra. Clara Szczranki.

06 Reunión con la Dra. Patricia Hernández, Jefa de la Unidad de Identificación Nacional del Instituto Médico Legal.

06 Con motivo del Día Internacional de la Mujer, las Mujeres Demócráticas realizaron un acto conmemorativo.

08 Al cumplirse el primer año de la trágica muerte de VLADIMIR SOTO SALINAS, hijo de la compañera Graciela Salinas, se efectuó una misa en la Iglesia Isabel de Hungría la que contó con la asistencia de varias compañeras de la AFDD.

08 Sola Sierra asistió en representación de la AFDD al acto oficial del Gobierno realizado en el Centro Cultural Estación Mapocho, con ocasión del Día Internacional de la Mujer.

08 La AFDD participó en el acto de conmemoración que organizó el Grupo de Iniciativa en el Estadio Chile para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. El Conjunto Folclórico interpretó varias canciones. Durante la realización del acto se hizo un homenaje a tres mujeres entre ellas a Sola Sierra.

10 Se realizó un acto de reconocimiento a la trayectoria de lucha por los derechos de la mujer a Elena Caffarena y Olga Poblete organizada por las Diputadas de la Concertación Sras. Fanny Pollarolo, Isabel Allende, Mariana Aylwin y María Antonieta Saa. Este homenaje se efectuó en el Palacio Ariztía como adhesión al Día Internacional de la Mujer.

11 Entrevista con el Sr. Servando Jordán Presidente de la Corte Suprema, en la que participó el Directivo de la AFDD. Esta fue solicitada el día en que se inauguró el año judicial.

16 En el Memorial del Detenido Desaparecido y del Ejecutado Político se realizó un acto de homenaje a las mujeres víctimas de la represión.

19 En la oficina de la AFDD se dio Conferencia de Prensa para dar a conocer la opinión de la Agrupación respecto a la resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Se entregó Declaración Pública.

20 Con motivo de la resolución de la Comisión Interamericana de la OEA, Sola Sierra fue entrevistada por Radio Chilena y Radio Netherland para entregar la opinión de la AFDD en materia de derechos humanos.

20 Recepción en la Embajada Real de los Países Bajos con una delegación de parlamentarios holandeses que visitaron nuestro país. Ellos venían a conocer la situación de los derechos humanos en Chile. Fueron invitadas en representación de la AFDD Sola Sierra y Viviana Díaz, Presidenta y Vicepresidenta respectivamente, pues esta delegación tenía especial interés en conocer el quehacer de nuestra organización.

21 Reunión de trabajo en la sede de FASIC con la delegación holandesa integrada por 8 parlamentarios que visitaron nuestro país entre los días 18 al 27 de marzo de 1997, presidida por el Presidente de la Cámara de Diputados Sr. Piet Bukman. También participó el Sr. Embajador y el Sr. Klaas van der Tempel, Primer Secretario de esa Embajada. En esta participaron la abogada Verónica Reyna, encargada del Departamento Jurídico de FASIC, el académico Jorge Mera, Sola Sierra y Viviana Díaz por la AFDD.

22 En una fría mañana de otoño fue inaugurado el Parque por la Paz en la ex Villa Grimaldi. Esta contó con la presencia de familiares de las víctimas, testigos sobrevivientes, el Ministro de la Vivienda Sr. Edmundo Hermosilla y representantes de partidos políticos. La antigua puerta del Cuartel Terranova fue cerrada por los hijos de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos que tuvieron la desgracia de pasar por allí y con un emotivo acto de purificación hecho por el sacerdote Mariano Puga y una machi el parque fue entregado a la comunidad.

26 En la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional se presentó el libro de la AFDD. Esta presentación estuvo a cargo de la Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos Sra. Marta Cruz-Coke y del reconocido abogado de derechos humanos Sr. Nelson Caucoto Pereira.